

**Municipio de Centro, Tabasco**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-27004-19-1943-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1943

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	210,952.3
Muestra Auditada	210,952.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Centro, Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Resultados***

**Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Centro, Tabasco, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

**MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2023**

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No mostró evidencia de los procedimientos para evaluar su desempeño</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales</li> <li>• Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos de un total de

100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Centro, Tabasco, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** El Municipio de Centro, Tabasco, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 210,952.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; donde se administraron de forma exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados; y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

#### **Destino de los recursos**

**3.** El Municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos del FAISMUN por 210,952.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 38.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 210,990.4 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 81 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 208,491.1 miles de pesos, lo que representó el 98.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**  
**DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
<b>Recursos destinados a obras y acciones</b>						
Agua potable	7	13,898.2	6.6	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	9	22,071.1	10.5	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	28.7	n.s.
Urbanización	42	109,405.4	51.9	Subtotal (B)	28.7	n.s.
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Infraestructura básica del sector salud	5	11,796.1	5.6	Reintegros a la TESOFE	628.9	0.3
Mejoramiento de vivienda	13	43,739.0	20.7	Remanentes en la cuenta bancaria	1,870.4	0.9
Subtotal obras y acciones	76	200,909.9	95.2	Subtotal (C)	2,499.3	1.2
Gastos indirectos	3	4,576.0	2.2			
Desarrollo institucional	2	2,976.5	1.4			
Subtotal (A)	81	208,462.4	98.8			
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>210,990.4</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

n.s.: no significativo 0.01%

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	31	75,077.6	35.6
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	45	125,832.3	59.6
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>200,909.9</b>	<b>95.2</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	41	103,420.6	49.0
Complementaria	35	97,489.3	46.2
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>200,909.9</b>	<b>95.2</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Centro, Tabasco, destinó el 35.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 46.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 4,576.0 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.2% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 2,976.5 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.4% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

**4.** El Municipio de Centro, Tabasco, presentó un remanente al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde administró los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por 1,870.4 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**5.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Centro, Tabasco, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 19 proyectos por un importe pagado de 66,117.9 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

**MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**  
**PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Proyecto convenido	Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Sí		
1	258220	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de Centro, Ranchería Tocoal, calle La Y Griega.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A		735.5
2	259220	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Centro, Ranchería Tocoal, Calle La Y Griega, Callejón sin nombre.	Drenaje	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A		2,092.3
3	268153	Rehabilitación de drenaje pluvial en el Municipio de Centro, Ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		2,256.7
4	271947	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de centro Ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		929.0
5	274090	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Centro, Ranchería Buenavista 1ra. sección, calle Niños Traviestos.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		823.0
6	289372	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de Centro, Ranchería Buena Vista 2da sección, calle Prolongación José María Pino Suárez.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		2,843.4
7	23448	Rehabilitación de alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento colonia José María Pino Suárez sector PYASUR Y PEMEX.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		2,333.3
8	24044	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Pueblo Nuevo de Las Raíces, asentamiento diversas calles de La Villa.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A		2,626.0
9	135655	Construcción de piso firme en vivienda en Centro localidad Buena Vista 1ra. Sección.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		5,526.8
10	167812	Construcción de piso firme en vivienda en Centro, localidad Ranchería Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		6,567.0
11	167829	Construcción de piso firme en vivienda en Centro, localidad Villa Luis Gil Pérez.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		6,758.7
12	249897	Construcción de piso firme en vivienda en Centro localidad Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		3,107.4
13	250006	Construcción de piso firme en vivienda en Centro, localidad Aniceto Tamulte de Las Sabanas.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		3,237.4
14	253323	Rehabilitación de pavimento asfáltico en caliente en Centro, localidad Ranchería Boquerón 4ta. Sección Laguna Nueva, asentamiento carretera principal.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A		12,842.5
15	266213	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Centro, Ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		1,572.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Número Consecutivo	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Proyecto convenido	Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio			
16	267359	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el Municipio de Centro, colonia Constitución, Diversas Calles.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,783.6	
17	361269	Construcción de piso firme en vivienda, en Centro, localidad Ría. La Manga, Tamulté de Las Sabanas.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,451.8	
18	43408	Adquisición de hardware del Municipio de Centro.	Desarrollo institucional	N/A	Sí	Sí	Sí	2,465.1	
19	20953	Arrendamiento de equipos de transporte para la verificación y seguimiento de las obras FAIS 2023.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	Sí	N/A	3,166.6	
								TOTAL:	66,117.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la LCF, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo y fueron convenidos entre los tres órdenes de gobierno.

### Integración de la información financiera

6. El Municipio de Centro, Tabasco, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y su Sistema de Agua y Saneamiento, adjudicó 17 contratos por un importe de 75,347.3 miles de pesos, financiados total o parcialmente con

recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales cinco fueron de forma directa por un importe de 11,036.1 miles de pesos y 12 contratos por invitación restringida por un importe de 64,311.2 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento.

**8.** El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y su Sistema de Agua y Saneamiento, ejecutó 17 obras financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, y en su caso se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

#### **Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**9.** El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Coordinación de Modernización e Innovación y su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, adjudicó un contrato por licitación simplificada mayor por un importe de 3,166.8 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 2,465.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que la adquisición y la prestación del servicio estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, y que se contó con la fianza de cumplimiento.

**10.** El Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Coordinación de Modernización e Innovación y su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ejecutó dos proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 5,631.8 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa

---

aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, entradas de almacén, resguardos e inventarios, que acreditaron que en la entrega de los bienes y prestación de servicios cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

11. De la verificación física de los 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, su Sistema de Agua y Saneamiento, y su Coordinación de Modernización e Innovación, con un importe pagado de 66,117.9 miles de pesos, de los que se comprobó que 17 proyectos con un importe pagado de 61,438.5 miles de pesos, correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

## MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

RELACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES DEL FAISMUN REVISADAS QUE SE ENCUENTRAN CONCLUIDAS, EN CONDICIONES APROPIADAS DE OPERACIÓN Y BENEFICIAN A LA POBLACIÓN  
 OBJETIVO DEL FONDO  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe Pagado
1	258220	CO-K0878,K0879-259E/2023	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de Centro, Ranchería Tocoal, calle La Y Griega.	Sistema de Agua y Saneamiento	735.5
2	259220	CO-K0874,K0875-257E/2023	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Centro, Ranchería Tocoal, calle La Y Griega, callejón sin nombre.	Sistema de Agua y Saneamiento	2,092.3
3	268153	CO-K0876,K0877-252E/2023	Rehabilitación de drenaje pluvial en el Municipio de Centro, Ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez.	Sistema de Agua y Saneamiento	2,256.7
4	271947	CO-K0890,K0891-264E/2023	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Centro Ranchería José G. Asmitia, calle Benito Juárez.	Sistema de Agua y Saneamiento	929.0
5	274090	CO-K0884,K0885-268E/2023	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Centro, Ranchería Buenavista 1ra. Sección, calle Niños Traviesos.	Sistema de Agua y Saneamiento	823.0
6	289372	CO-K0886,K0887-262E/2023	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de Centro, Ranchería Buena Vista 2da sección, calle prolongación José María Pino Suárez.	Sistema de Agua y Saneamiento	2,843.4
7	23448	CO-K0674-127E/2023	Rehabilitación de alumbrado público en Centro, localidad Villahermosa, asentamiento colonia José María Pino Suárez sector PYASUR y PEMEX.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,333.3
8	24044	CO-K0429-074E/2023	Rehabilitación del alumbrado público en Centro, localidad Pueblo Nuevo de Las Raíces, asentamiento diversas calles de La Villa.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,626.0
9	135655	CO-K0703-166E/2023	Construcción de piso firme en vivienda en Centro localidad Buena Vista 1ra. Sección.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	5,526.8
10	167812	CO-K0697-191E/2023	Construcción de piso firme en vivienda en Centro, localidad Ranchería Buena Vista Río Nuevo 1ra. sección.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	6,567.0
11	167829	CO-K0694-190E/2023	Construcción de piso firme en vivienda en Centro, localidad Villa Luis Gil Pérez.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	6,758.7
12	250006	CO-K0701-188E/2023	Construcción de piso firme en vivienda en Centro, localidad Aniceto Tamulté de Las Sabanas.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,237.4
13	253323	CO-K0818-232E/2023	Rehabilitación de pavimento asfáltico en caliente en Centro, localidad Ranchería Boquerón 4ta. Sección Laguna Nueva, asentamiento carretera principal.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	12,842.5
14	267359	CO-K0888, K0889-251E/2023	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el Municipio de Centro, colonia Constitución, diversas calles.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,783.6
15	361269	CO-K0944-274E/2023	Construcción de piso firme en vivienda, en centro, localidad Ra. La Manga, Tamulté de Las Sabanas.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	2,451.8
16	43408	CAD-101-34-2023	Adquisición de equipos tecnológicos (computadoras, impresoras, escaners y monitores).	Coordinación de Modernización e Innovación	2,465.1
17	20953	CPS-042-08-2023	Servicio de renta de 4 camionetas, 8 automóviles, 1 camioneta.	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	3,166.6
					TOTAL: 61,438.5

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública y adquisiciones ejecutadas por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

**12.** De la verificación física de los 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, su Sistema de Agua y Saneamiento, y su Coordinación de Modernización e Innovación, con un importe pagado de 66,117.9 miles de pesos, de los que se observó que en dos obras se determinaron cantidades de un concepto de obra no

devengado que fue pagado por 28.7 miles de pesos, sin acreditar que se reintegró a la TESOFE, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
CANTIDADES DE CONCEPTOS DE OBRA DEL FAISMUN NO DEVENGADAS QUE FUERON PAGADAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de MIDS	Ejecutor	Número de Contrato	Descripción del proyecto	Importe pagado con FAISMUN	Importe pagado de cantidades de conceptos de obra no devengadas
1	266213	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	CO-K0896, K0897-253E/2023	Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Centro, Rancharía José G. Asmitia, calle Benito Juárez.	1,572.0	17.9
2	249897	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	CO-K0698-207E/2023	Construcción de piso firme en vivienda en Centro localidad Rancharía Anacleto Canabal 2da. Sección.	3,107.4	10.8
				TOTALES:	4,679.4	28.7

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y las visitas físicas.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Centro, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó documentación que consiste en cédula de solventación, que justifica que están ejecutados algunos de los trabajos observados por lo que aclara un importe de 10,449.33 pesos; y líneas de captura de la Tesorería de la Federación, estado de cuenta bancario, consulta de movimientos bancario y comprobantes de pagos, que acredita el reintegro de los recursos por 22,021.25 pesos, de los cuales 18,261.44 pesos corresponden al monto principal y 3,759.81 pesos a los rendimientos financieros correspondientes, ante la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIRA/EPRA-A/008/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** De realizó la verificación física de los 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Centro, Tabasco, por medio de su Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, su Sistema de Agua y Saneamiento, y su Coordinación de Modernización e Innovación, con un importe pagado de 66,117.9 miles de pesos, de los que se observó que en una obra se detectaron cantidades de un concepto de obra que no cumplió con las especificaciones contratadas por 108.4 miles de pesos, conforme al cuadro que se muestra a continuación.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO  
 CANTIDADES DE CONCEPTOS DE OBRA DEL FAISMUN QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Número Consecutivo	Número de MIDS	Ejecutor	Número de Contrato	Descripción del proyecto	Importe pagado con FAISMUN	Importe pagado de cantidades de un concepto de obra que no cumple con las especificaciones contratadas
1	249897	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	CO-K0698-207E/2023	Construcción de piso firme en vivienda en Centro localidad Rancharía Anacleto Canabal 2da. Sección.	3,107.4	108.4

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y las visitas físicas.

El Municipio de Centro, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó documentación consistente en acta de sitio donde intervino la Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, y evidencia fotográfica, que acredita que se repararon las cantidades del concepto de obra pagadas que no cumplían con las especificaciones contratadas, con lo que solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIRA/EPRA-A/008/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

#### Transparencia en el ejercicio de los recursos

**14.** El Municipio de Centro, Tabasco, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet de transparencia, letreros en las obras y en el periódico oficial local, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión, que fue reportada a las SHCP, mediante el SRFT, no fue congruente, debido a que los recursos recibidos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se incluyeron en el importe reportado en el FAISMUN.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/UIRA/EPRA-A/008/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 22,021.25 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 22,021.25 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,759.81 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Centro, Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 210,952.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Centro, Tabasco, recibió recursos del fondo por 210,952.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 38.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 210,990.4 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 81 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 208,491.1 miles de pesos, lo que representó el 98.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Centro, Tabasco, incurrió en inobservancias, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, ya que en dos obras se detectaron cantidades de conceptos de obra pagados y no devengados, y en una obra se pagaron cantidades de un conceptos de obra que no cumplieron con las especificaciones contratadas; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 22.0 miles de pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 22.0 miles de pesos, con motivo de la intervención de la Auditoría

Superior de la Federación; 3.8 miles de pesos se generaron por cargas financieras; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, sin embargo, no existió congruencia en lo que se refiere a los montos reportados, esta observación fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 6.6% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 10.5% a drenajes y letrinas, el 51.9% a urbanización, el 5.6% a Infraestructura básica del sector salud, el 20.7% a mejoramiento de vivienda, el 2.2% a gastos indirectos y el 1.4% al programa de desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 35.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 46.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Centro, Tabasco, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

#### **1.- Control interno**

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2.- Transferencia de los recursos**

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

##### *Áreas Revisadas*

La Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y el Sistema de Agua y Saneamiento, del Municipio de Centro, Tabasco.